

# Manual de modificación de formatos de comunicación eléctricos

2026



## ÍNDICE

1. Proceso C1. Se crea en el paso 01 el campo <TraspasoCartera> .....	2
2. Cambios de propiedad del contador .....	3
3. Referenciales catastrales en los formatos de comunicación.....	5
4. Aceptación D1 autoconsumo.....	5
5. Campo <CUPSPrincipal> en el nodo <Contrato>.....	6
6. Nuevo motivo de rechazo.....	7
7. Nuevos subtipos de reclamación.....	7
8. Cambios en formato de F1 (facturas).....	7

## ✓ Versión 3.1 formatos de comunicación eléctricos.

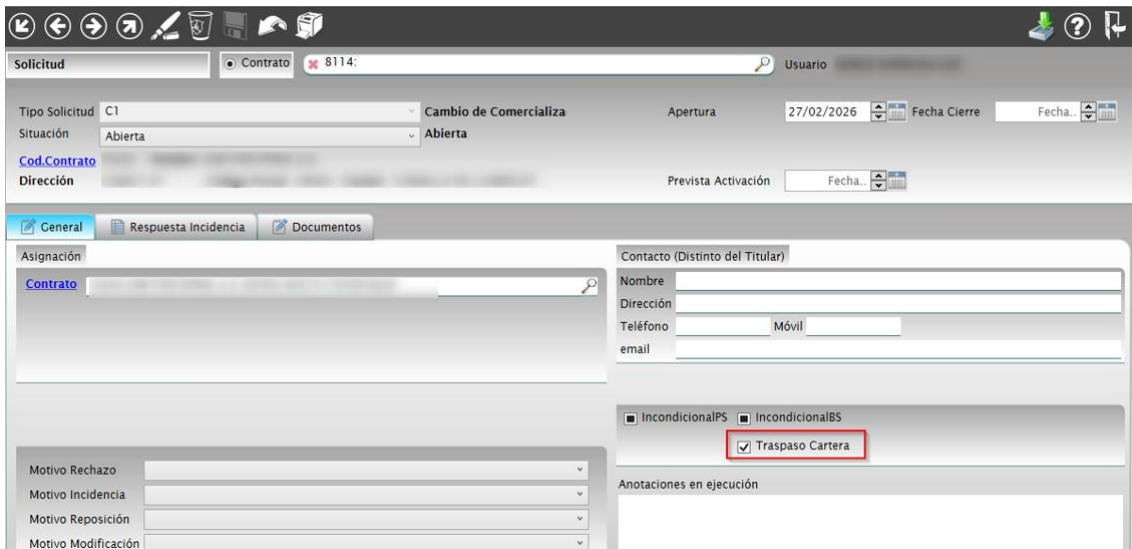
El próximo lunes 11 de mayo entran en vigor los nuevos formatos de comunicación eléctricos. Entre las principales modificaciones se encuentran:

### 1. Proceso C1. Se crea en el paso 01 el campo <TraspasoCartera>

Este campo será opcional y solo se debe informar si corresponde a un traspaso de cartera de clientes.

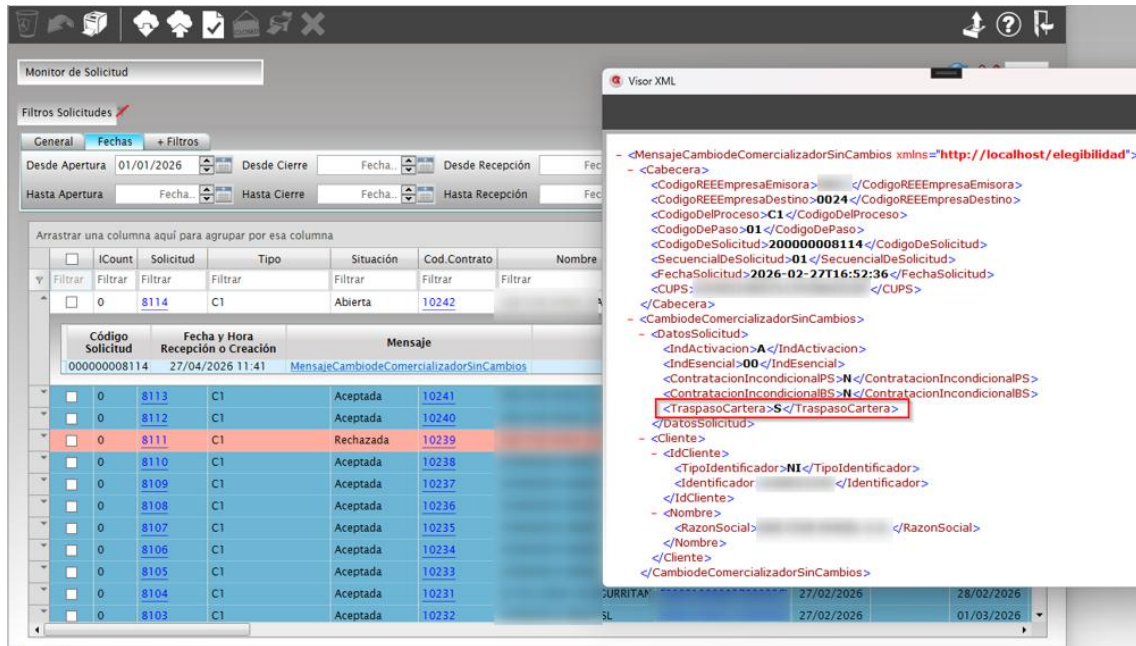
Si el movimiento ocurre entre dos comercializadores involucrados en un traspaso de cartera, pero en el caso específico de esta solicitud responde a un cambio de comercializador, el entrante debe incluir el campo con el valor "no".

Internamente en Sige, se traducirá en un nuevo check 'Traspaso Cartera' solo visible en las solicitudes de tipo **C1**:



The screenshot shows the Sige system interface for a request (Solicitud) of type C1. The request is titled 'Contrato' with ID 8114. The status is 'Abierta' and the type is 'Cambio de Comercializa'. The opening date is 27/02/2026. The interface includes a 'General' tab and a 'Contacto (Distinto del Titular)' section with fields for Name, Address, Phone (Mobile), and Email. In the 'IncondicionalBS' section, the 'Traspaso Cartera' checkbox is checked and highlighted with a red box. Other sections include 'Asignación' (with a search for 'Contrato'), 'Motivo Rechazo', 'Motivo Incidencia', 'Motivo Reposición', and 'Motivo Modificación'.

El check contará con tres estados: Marcado (Se informará con S), Blanco (valor N, para casos de movimientos entre empresas con traspaso de carteras, pero cuya solicitud no tenga que ver con el traspaso) y Relleno (No se informa la Etiqueta, este es el valor por defecto)



## 2. Cambios de propiedad del contador

Se modifica las etiquetas de **Medida** de las Solicitudes **A3**, **M1** y **C2**, se añaden las etiquetas CambioPropiedadElementoEdM y Contacto

	A	B	C	D	E	F	G
1	<b>TABLA PROCESO M1 - ModificacionDeATR.xsd</b>						
2	Elemento XSD	Descripción	Condición XSD	Condición distribuidor	Obligatorio S/N	Formato	Tabla
108	Medida		ApartadoDeCorreos	Este nodo será obligatorio en una solicitud de cambio de equipo o de su propiedad. En caso de sustitución sin cambio de propiedad se debe indicar siempre el aparato que se va a modificar.	N		
109	TipoEquipoMedida	Tipo de Equipo de Medida		Informar cuando se quiera instalar un equipo de precisión superior a la que corresponde por tipo de punto de medida.	N	X(3)	22
110	CambioPropiedadElementoEdM	Se indicará si alguno de los elementos que configuran el equipo de medida (contador, modem y/o trafos) cambian de propiedad (de distribuidora a cliente o viceversa).		Obligatorio en caso de cambio de propiedad. Solo si se informará «Si», será obligatorio informar los siguientes campos del nodo «Medida». Si se informa «NO», no será posible informarlos.	N	X(1)	26
111	Contacto			Solo rellenar en caso de que la persona de contacto sea diferente de la empresa instaladora en modificaciones en los equipos	N		
112	PersonaDeContacto	Nombre de la empresa instaladora. Es obligatorio concatenar información: PrimerApellido+SegundoApellido+Nombre o RazónSocial			S	X(150)	
114	Telefono		Máximo 5 ocurrencias		S		
115	PrefijoPais	Hasta cuatro dígitos con el prefijo internacional			S	X(4)	
116	Numero	De seis a doce dígitos correspondientes al teléfono.			S	X(12)	
117	ModelosAparato	Solo se informará si se quiere instalar un equipo diferente al que le corresponde según normativa			N		
118	ModeloAparato		Máximo 50 ocurrencias		S		
119	TipoAparato	Tipo del aparato			S	X(2)	24
120	MarcaAparato				S	X(3)	25
121	ModeloMarca				N	X(30)	

A nivel usuario en SIGE no se modifica la forma de proceder. Seguirá siendo necesario marcar check "M1 con aparatos" si se trata de una modificación e internamente el sistema reflejará estos cambios en las etiquetas correspondientes.

Solicitud: Contrato 8125 Usuario: AUDINFOR

Tipo Solicitud: Cambio de Nombre Cambio Titular Apertura: 27/04/2026 Fecha Cierre: Fecha

Situación: Abierta

Cod. Contrato: Dirección: Prevista Activación: Fecha Contrato Nuevo: 10251

General Cambio Titular Respuesta Incidencia Documentos

Asignación: Contrato 6559 CP ZELAIA 1 Y CANTERAS 27 ES0021000

Contacto (Distinto del Titular): Nombre, Dirección, Teléfono, email

IncondicionalIPS  M1 con Aparatos  Incluir CNAE en XML

Motivo Rechazo, Motivo Incidencia, Motivo Reposición, Motivo Modificación

Tipo Cambio Titular: Subrogación

Tipo de Documentación, URL, Fecha Efecto: Cuanto antes(2017)

Anotaciones en ejecución, Observaciones

Monitor de Solicitudes (5:31 segundos de carga)

Monitor de Solicitud

Filtros Solicitudes: General, Fechas, Filtros

Tipo solicitud: Distribuidora, Situación: Usuario, Solicitud Proceso: Ramona Solicitud

ID	Count	Solicitud	Tipo	Situación	Cod Contrato
0	1	8125	Cambio de Nombre	Abierta	6559 CP 2

Código Solicitud	Fecha y Hora Recepción o Creación	Mensaje
0	8124	R1 - Envío reclamación
0	8123	R1 - Envío reclamación

Arrastrar una columna aquí para agrupar por esa columna

Visor XML

```

</Telefono>
<IndicadorTipoDireccion>F</IndicadorTipoDireccion>
- <Direccion>
  <Pas>
  <Prov>
  <Mun>
  <Pobl>
  <CodI>
  - <Via>
    <Ti>
    <Cl>
    <Ma>
    <Ca>
  </Via>
  <Direccion>
  </Direccion>
- <Medida>
  <TipoEquipoMedida>L00</TipoEquipoMedida>
  <ModeloAparato>
  - <ModeloAparato>
    <TipoAparato>CC</TipoAparato>
    <MarcaAparato>132</MarcaAparato>
    <ModeloMarca>4B-GENERICO-1F</ModeloMarca>
    <PropiedadEquipo>D</PropiedadEquipo>
  </ModeloAparato>
  </ModeloAparato>
  </Medida>
  </ModificacionDeATR>
</MensajeModificacionDeATR>
  
```

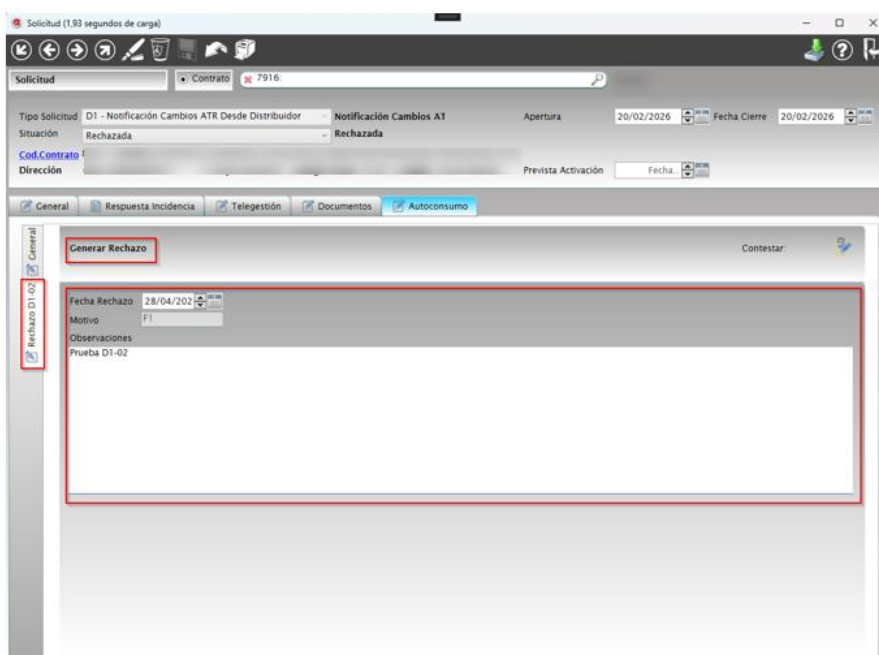
### 3. Referenciales catastrales en los formatos de comunicación

se modifica la lógica y ubicación de la etiqueta <RefCatastro>, y se divide en dos <RefCatastro> y <RefCatastroFinca>, para informar estas etiquetas el programa comprobara la longitud de la referencia catastral del CUPS, si tiene **14** caracteres lo consideraremos de tipo finca, si tiene **20** como refcatastro:

TABLA PROCESO A3 - Alta.xsd						
Elemento XSD	Descripción	Condición XSD	Condición distribuidora	Obligatno S/N	Formato	Tabla
FechaFinalizacion	Solo se informará para contratos de duración inferior a un año A esta fecha, el distribuidor dará de baja automáticamente y lo comunicará con un mensaje B2.		Si el TipoContratoATR es igual a "02", "03", "09" o "10" esta fecha deberá estar informada, de lo contrario se generará un rechazo con el motivo "08". Si la fecha es superior al año de duración del contrato (desde la fecha prevista de activación), se generará un rechazo con el motivo "08". Si la fecha es inferior a la fecha de la cabecera o a la fecha prevista de activación, se generará un rechazo con el motivo "08".	N	AAAA-MM-DD	
RefCatastro	Referencia Catastral del CUPS	min 20, max 20		N	X(20)	
RefCatastroFinca	Referencia Catastral de la finca	min 14, max 14		N	X(14)	
Autoconsumo	Información sobre autoconsumo		Se debe informar si se quiere dar de alta un autoconsumo. Si es un multICAU, es opcional enviar los CAU que no sufren cambios.	N		
DatosSuministro			Obligatorio si algún CAU tiene TipoAutoconsumo <= "00" y <= "0C"	N		
TipoCUPS	Permite los siguientes valores: "01" - Consumo "02" - Servicios Auxiliares			S	X(2)	131
RefCatastro	Referencia Catastral del CUPS	min 20, max 20		N	X(20)	
DatosCAU			Sin limite de ocurrencias	S		
CAU	Código de Autoconsumo que identifica unívocamente la instalación de autoconsumo (todas las instalaciones de generación y CUPS asociados)	min 26, max 26		S	X(26)	
TipoAutoconsumo	Informa sobre el tipo de autoconsumo contratado			S	X(2)	113
TipoSubseccion	Informa sobre el binomio Sacción/Subsección			S	X(2)	133
Colectivo	Indicativo S/N		Obligatorio si TipoAutoconsumo de ese CAU <= "00" y <= "0C"	N	X(1)	26
DatosInstGen		Sin limite de ocurrencias	Obligatorio si TipoAutoconsumo de ese CAU <= "00" y <= "0C"	N		
CIL	Si procede	Min 25, Max 25		N	X(25)	
PotInstaladaGen	En W			S	9(14)	
TipoInstalacion			Si "TipoAutoconsumo" es igual a "11" este campo solo se podrá informar	S	9(14)	

### 4. Aceptación D1 autoconsumo

Apartir de los formatos 3.1, no se pueden generar solicitudes **D1-02** de aceptación, unicamente se podrán generar pasos 02 de rechazo por lo que se modifica la pantalla de solicitudes para que solo permita generar rechazos:



## 5. Campo <CUPSPrincipal> en el nodo <Contrato>.

Se añade la etiqueta de <CUPSPrincipal> al nodo de <Contrato>

1	A	B	C	D	E	F	G
2	TABLA PROCESO C1 - ActivacionComercializadorSinCambios.xsd						
29	Elemento XSD	Descripción	Condición XSD	Condición distribuidor incluso aunque no sufran cambios.	Obligatorio S/N	Formato	Tabla
30	DatosSuministro			Obligatorio si algún CAU tiene TipoAutoconsumo <= "00" y <= "0C"	N		
31	TipoCUPS	Permite los siguientes valores: "01" - Consumo "02" - Servicios Auxiliares			S	X(2)	131
32	RefCatastro	Referencia Catastral del CUPS	min:20..max:20		N	X(20)	
33	DatosCAU		Sin limite de ocurrencias		S		
66	TipoContratoATR				S	X(2)	9
67	CUPSPrincipal			Obligatorio para el tipo de contrato 08, 11 y 12	N	X(22)	
68	CondicionesContractuales				S		
69	TarifaATR				S	X(3)	17
70	PeriodicidadFacturacion				S	X(2)	108
71	TipodeTelegestion	En función de si está integrado o no en la Telegestión, con o sin CCH			S	X(2)	111
72	PotenciasContratadas		Máximo 6 ocurrencias		S		
73	Potencia	PotenciasContratadas en watios. Las potencias se deben informar en el orden correspondiente a los periodos.	Se informarán tantas potencias como esté regulado para esa tarifa. Máximo 6 ocurrencias		S	9(14)	
74	ModoControlPotencia				N	X(1)	51
75	MarcaMedidaConPerdidas				N	X(1)	26
76	TensionDelSuministro				S	X(2)	64
77	VAsTrafo	En VA		Sólo es obligatorio si campo MarcaMedidaConPerdidas=S y cuando no exista el trafo deberá ser informado a cero	N	9(14)	
78	PorcentajePerdidas			Sólo es obligatorio si campo MarcaMedidaConPerdidas=S	N	9(2)V(4)	
79	PuntosDeMedida				S		

Al importar activaciones de distribuidora en las que se indique el CUPS principal, se guardará dicho código en la tabla CUPS

The screenshot shows a web application interface for configuring CUPS (Código Único de Suministro). The main form includes fields for 'Codigo CUPS' (E50022000006), 'Dirección', 'Ciudad', 'Calle', 'Número', 'Tipo N°', 'Tipo Calif.', 'Bloq.', 'Portal', 'Escalera', 'Piso', 'Puerta', 'Aclarador', 'C. Postal', and 'Distrib.' (UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.). A 'Varios' section contains 'Ref. Catastral', 'Vivienda habitual', 'CNAE', 'Cliente', and 'Observaciones'. At the bottom, the 'Zona' section shows 'CUPS Principal' with the value 'E50022000006' highlighted in a red box. On the right, there is a 'Boletín' tab with fields for 'N° Boletín', 'Potencia Max Boletín (W)', 'Titulación', 'Instalación', 'Colegio', 'Vigencia', 'Titular Certificado', 'Fecha Favorable', 'Director Obra', 'Electrónico', 'Org. Control', 'N° Colegio', 'N° CCI', 'Codigo Instalador', 'Modalidad', 'N° Notificación', 'Potencia No Interrumpible', 'Categoría', and 'Tipo Suministro'. There are also sections for 'Observaciones Servicios Territoriales' and 'Observaciones Instalación'.

## 6. Nuevo motivo de rechazo

Se añade nuevo motivo de rechazo **H0**, para instalaciones de autoconsumo aun no preparadas en el momento de la activación de la solicitud.

## 7. Nuevos subtipos de reclamación

Se añaden nuevos Subtipos de Reclamación:

- PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ANOMÍA/FRAUDE (**Código 82**).
- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA/DEPÓSITO DE GARANTÍA (**Código 83**):

## 8. Cambios en formato de F1 (facturas)

Los cambios en el formato xml de las facturas no afectan a la forma de proceder y/o al proceso de facturación en SIGE aunque la nueva información contenida en dichos ficheros quedará registrada internamente:

1. Se modifica el <TerminoExcesoPotencia>, ahora se informara la <**FechaDesde**> y <**FechaHasta**> que informaran el periodo de facturación del exceso de potencia, y ademas se añaden el <**NumeroDias**> y <**PrecioExceso**> dentro de las Etiquetas de <Periodo>:

TABLA PROCESO F1 - Facturacion.xsd						
Elemento XSD	Descripción	Condición XSD	Condición Distribuidor	Obligatorio S	Formato	Tat
ImporteTotalTerminoPotencia				S	S9(10)V(2)	
<b>ExcesoPotencia</b>				<b>N</b>		
<b>TerminoExcesoPotencia</b>		<b>Máximo 6 ocurrencias</b>		<b>S</b>		
<b>FechaDesde</b>	Fecha desde (exclusive) del inicio del periodo de facturación del exceso de potencia. Puede no coincidir con la FechaDesdeFacturacion en el caso de la facturación por tramos (i.e. cambio del precio del exceso en mitad de un periodo de facturación o cambio de potencias). No se factura el exceso de potencia correspondiente a este día.			S	AAAA-MM-DD	
<b>FechaHasta</b>	Fecha hasta (inclusive) del fin del periodo de facturación del exceso de potencia. Puede no coincidir con la FechaHastaFacturacion en el caso de la facturación por tramos (i.e. cambio del precio del exceso en mitad de un periodo de facturación o cambio de la potencia).			S	AAAA-MM-DD	
<b>Periodo</b>	<b>Los periodos se informaran en orden creciente</b>	<b>Máximo 6 ocurrencias</b>		S		
ValorExcesoPotencia	Según las fórmulas indicadas en la Circular 1/2025 de la CNMC (Circular 3/2020 para consumos anteriores al 01/04/2025). Se informa en €			S	S9(10)V(2)	
<b>NumeroDias</b>			Si TPM 4-5 se indica el número de días que se factura el exceso	N	S9(3)	
<b>PrecioExceso</b>	Valor tepp 4 - 5 o tepp 1-3 según regulacion			S	9(5)V(9)	
ImporteTotalExcesos				S	S9(10)V(2)	

2. Se añade la etiqueta <**CodigoFacturaAbono**>, dentro del nodo de <DatosGeneralesFactura>, esta nueva etiqueta se informara unicamente en facturas rectificadoras o en caso de que se generen facturas de abono por parte del distribuidor:

TABLA PROCESO F1 - Facturacion.xsd						
Elemento XSD	Descripción	Condición XSD	Condición Distribuidor	Obligatorio S	Formato	Tab
Identificador	Número de identificador	Máximo 14 dígitos y mínimo 7 dígitos	Las validaciones se harán en función del tipo de identificador informado y el número de identificador de acuerdo a lo definido en el documento de consenso: "Tipo de Identificador" del área privada.	S	X(14)	
TipoPersona	Tipo de persona		Solo se deberá informar este campo cuando el Tipoidentificador sea "NIVA", "Otros"	N	X(1)	115
CodContrato	Código del contrato			S	9(12)	
DatosGeneralesFactura				S		
CodigoFiscalFactura				S	X(26)	
TipoFactura				S	X(1)	102
MotivoFacturacion			Se deberá validar que conceptos de la tabla 101 se pueden informar en el nodo "FacturaATR"	S	X(2)	101
CodigoFacturaRectificadaAnulada	Número de factura que se rectifica o anula			N	X(26)	
CodigoFacturaAbono	Número de factura de abono		Unicamente se informará en facturas rectificadoras y en caso de que se generen facturas de abono por parte del distribuidor	N	X(26)	
Expediente			Si el campo "TipoFactura" esta informado con una "C", este campo es obligatorio	N		
NumeroExpediente	Número del expediente de la inspección por anomalía o fraude	Máximo 16 dígitos		S	X(16)	
CodigoSolicitud	Código de solicitud del formato J (aún no vigente)			N	X(12)	
FechaFactura	Fecha oficial de la factura(albarán, en su caso)			S	AAAA-MM-DD	
IdentificadorEmisora	El NIF en España tiene 9 dígitos Solo se utilizarán más de 9 dígitos para NIF internacionales	Máximo 14 dígitos y mínimo 9 dígitos		S	X(14)	
Comentarios	Comentarios a la factura - explicación útil			N	X(4000)	

3. Se añade nueva etiqueta <**CodigoDeSolicitud**> dentro del nodo de <ConceptoRepercutible>, esta nueva etiqueta identifica el código de solicitud que justifica el concepto repercutible:

TABLA PROCESO F1 - Facturacion.xsd						
Elemento XSD	Descripción	Condición XSD	Condición Distribuidor	Obligatorio S	Formato	Tab
NumeroDias				S	9(3)	
ImporteFacturacionAlquileres	Suma del importe diario de alquileres de equipos asociados al CUPS			N	S9(10)V(2)	
ImporteIntereses	En los casos que se incluyan intereses de demora			N	S9(10)V(2)	
ConceptoRepercutible		Máximo 50 ocurrencias	Para cada tipología de facturación (FacturaATR u OtrasFacturas) sólo se podrán repercutir los conceptos de facturación posibles según la tabla 103.	N		
ConceptoRepercutible				S	X(2)	103
CodigoDeSolicitud	Identifica el código de solicitud que justifica el concepto repercutible	Sólo caracteres numéricos permitidos.	Obligatorio informar este campo para los conceptos de Tabla 103: 02, 03, 04, 05, 07, 08, 13, 33. Se facilitará siempre que la factura esté asociada a alguna solicitud	N	X(12)	
TipolPositivoConceptoRepercutible	1: IVA / IPSI/ IGIC 2: IVA/ IPSI/ IGIC Reducido 3:Exento			S	X(1)	114
FechaDesde	Excluido	Se debe elegir entre FechaDesde y FechaHasta o FechaOperacion	Fecha de Operación. Para conceptos de Tabla 103: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 15, 19, 20, 33, 88, 89, 90 y 91.	S	AAAA-MM-DD	
FechaHasta	Incluido			S	AAAA-MM-DD	
FechaOperacion	Fecha de realización del trabajo o servicio			S	AAAA-MM-DD	
UnidadesConceptoRepercutible	Según las unidades definidas para cada concepto en la tabla 103			S	S9(10)V(2)	
PrecioUnidadConceptoRepercutible	Importe unidad, no el importe total.			S	9(9)V(9)	

4. Se añade nueva etiqueta <ImporteEnergiaAutoconsumida>, dentro del nodo de <Periodo>, del termino de energia autoconsumida

TABLA PROCESO F1 - Facturacion.xsd						
Elemento XSD	Descripción	Condición XSD	Condición Distribuidor	Obligatorio S	Formato	Tak
TerminoEnergiaAutoconsumida	consumidor asociada al CAU. Si se modifican los pagos durante el periodo a facturar, se aplicará la facturación por tramos	Máximo 6 ocurrencias		S		
FechaDesde	Fecha desde (exclusive) del inicio del periodo al que corresponde la energía. Puede no coincidir con la FechaDesdeFacturacion (p.e. en el caso de la facturación por tramos o una factura rectificadora). No se factura término de energía correspondiente a este día.			S	AAAA-MM-DD	
FechaHasta	Fecha hasta (inclusive) del fin del periodo al que corresponde la energía. Puede no coincidir con la FechaHastaFacturacion (p.e. en el caso de la facturación por tramos).			S	AAAA-MM-DD	
Periodo	Los periodos se informaran en orden creciente	Máximo 6 ocurrencias		S		
ValorEnergiaAutoconsumida	En kWh. Calculada según las fórmulas del PO 10.5			S	S9(11)V(3)	
PagoTDA	Pagos por el uso de la red por la energía autoconsumida en caso de instalaciones próximas a través de la red. Según regulación, para instalaciones en red interior y/o PS con nivel de tensión NT0 (tarifas 2.0TDA y 3.0TDA) el precio será cero. En €/kWh		Siempre que la instalación de generación vierta energía a la red y el "TipInstalacion" sea igual a "03" o "05", este valor no podrá ser cero a no ser que el nivel de tensión es NT0 (tarifas 2.0TDA y 3.0TDA) el precio de pago TDA es nulo por lo que el valor de este campo será 0.	S	9(5)V(9)	
ImporteEnergiaAutoconsumida	En €		Siempre que la instalación de generación funcione y el "TipInstalacion" sea igual a	S	S9(10)V(2)	